



## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

San Vicente de Chucuri, 06 de abril de 2026

INPEC 06-04-2026 15:08  
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0085309 Fol:2 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 4171 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JAIRO ALONSO SIERRA MERCADO  
DESTINO CENTRAL DE SUMINISTROS SAS  
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 417-  
OBS COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 417-  
013-2026 CONTRATO 013 DE 2026

2026EE0085309



Señor (a)  
RAQUEL CARDENAS GOMEZ  
Representante Legal  
CENTRAL SUMINISTROS  
Comercial@centralsuministros.com  
Bucaramanga.

**REF: Comunicación de Aceptación de Oferta del proceso de contratación: 417-013-2026 – Contrato No. 013 de 2026.**

Respetada Señora. Representante Legal: CENTRAL SUMINISTRO LTDA.:

Me permito informarle que la **CPMSSVC San Vicente de Chucuri - INPEC**, aceptó su oferta presentada el día (01/04/2026), en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 417-013-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 417-013-2026 y en su oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<b>No. DE CONTRATO</b>	<b>013 de 2026</b>
<b>CONTRATISTA</b>	RAQUEL CARDENAS GOMEZ <b>Identificación:</b> C.C. No. 28.212.971 de Lebrija
	Representante Legal de: CENTRAL DE SUMINISTROS SAS <b>NIT.</b> 804.003.744-1
	<b>Dirección Comercial:</b> Calle 39 N. 19-52 Local 2
	<b>Celular:</b> 3158322647 - 3153740560 <b>Tel:</b> 6320658
	Email: comercial@centralsuministros.com
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SAN VICENTE DE CHUCURI – INPEC.</b>
<b>ALCANCE DEL OBJETO</b>	De acuerdo a la necesidad las especificaciones técnicas requeridas son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 1726 de fecha 2026-02-05, por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000).</li></ul> A-03-03-01-018 REC 10 – RUBRO: ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL – FESTIVAL INTERCULTURAL BSITEM 645 Y ACCIONES CONMEMORATIVAS BSITEM 646.

**ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SAN VICENTE DE CHUCURI – INPEC.**

Por un valor de: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.200.000).**

**Según Resolución 000733 del 03 de febrero 2026.**

ITEM	ARTICULO SEGÚN LO PUBLICADO EN SECOP	VR. UNITARIO SEGÚN OFERTA	CANT.	VR. TOTAL
1	TEMPERAS COLORES SURTIDOS X 6 UNIDADES	3,608	10	36,080
2	LIBRO DE SOPAS DE LETRAS 80 PAGINAS	4,592	30	137,760
3	LIBRO PARA COLOREAR	5,904	10	59,040
4	CARTULINA ESCOLAR PLIEGO COLORES SURTIDOS	656	5	3,280
5	CARTULINA ESCOLAR 1/8 PARQUETE X 10 COLORES SURTIDOS	1,771	20	35,420
6	VINILOS COLORES PRIMARIOS SURTIDOS X 125 ML	2,296	10	22,960
7	VINILOS COLORES PASTELES SURTIDOS X 125 ML	2,296	10	22,960
8	VINILOS COLORES NEON SURTIDOS X 125 ML	3,608	10	36,080
9	CARTON PAJA X PLIEGO	2,886	20	57,720
10	CARTON PAJA PAQUETE POR 1/8	367	40	14,680
11	FOAMY ESCARCHADO PLIEGO COLORES SURTIDOS	4,789	10	47,890
12	FOAMY ESCARCHADO POR OCTAVOS X PAQUETE COLORES SURTIDOS	6,363	20	127,260
13	FOAMY PLANO PLIEGO COLORES SURTIDOS	3,018	10	30,180
14	FOAMY PLANO POR 1/8 COLORES SURTIDOS	4,198	15	62,970
15	SET PINCILS X 6 PIEZAS PLANO MANGO NATURAL	6,560	10	65,600
16	RESMA TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS 75 GRM	18,106	5	90,530
17	CINTA ENMASCARAR DE 48 MM X 40 M	5,117	10	51,170
18	PLUMON LAVABLES DELGADOS X 12 UNIDADES	5,904	8	47,232
19	MARCADOR PERMANENTE NEGRO DELGADO	1,771	15	26,565
20	PLUMONES LAVABLES GRUESO X 12 UNIDADES	7,216	8	57,728
21	MARCADOR PARA TABLERO ACRILICO Y VIDRIO POR 8 UNIDADES + BORRADOR	16,400	5	82,000
22	PAPEL KRAFT ROLLO 24 X 8 KG	52,808	1	52,808
23	COLBON DE 250 GR	3,149	34	107,066
24	PLIEGO DE PAPEL REGALO SURTIDO	853	30	25,590
25	GLOBO FASHION COLORES SURTIDOS R-12 PAQUETE X 50 UNIDADES	22,960	5	114,800
26	GLOBO R 12 REFLEX DORADO ORO X 50 UNIDADES	50,512	1	50,512
27	GLOBO R 12 PLATA X 50 UNIDADES	50,512	1	50,512
28	PLASTILINA ESCOLAR LARGA X 13	2,624	10	26,240
29	MICROPUNTA DE COLORES X 24 UNIDADES.	29,520	5	147,600
30	ESCARCHA DE COLORES SURTIDOS TUBO X 7 GR	289	20	5,780
31	BOLIGRAFOS ESCARCHADOS X 10 UNIDADES	6,691	6	40,146
32	MARCADORES ESCARCHADOS X 10 UNIDADES	27,814	6	166,884
33	MARCADOR GLITTER X 10 UNIDADES	27,814	8	222,512
34	MERCADOR PERMANENTE DELGADOS COLORES SURTIDOS X 24 UNIDADES	32,800	3	98,400
35	PAPEL CELOFAN COLORES SURTIDOS	590	20	11,800
36	PAPEL COMETA COLORES SURTIDOS	131	21	2,751
37	PAPEL OPALINA CARTA	262	22	5,764
38	PAPEL OPALINA COLORES SURTIDOS	722	20	14,440

	39	PAPEL METALIZADO POR PLIEGO COLORES SURTIDOS	1,574	20	31,480	
	40	CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE POR 3 MTS	2,427	10	24,270	
	41	BANDAS DE CAUCHO SILICONADAS BOLSA ¼ DE LIBRA	4,723	2	9,446	
	42	BANDA DE CAUCHA SILICONADA ¼ COLOR 125 GR	6,035	2	12,070	
	<b>ITEM</b>	<b>ARTICULO SEGÚN LO PUBLICADO EN SECOP</b>	<b>VR. UNITARIO SEGÚN OFERTA</b>	<b>CANT.</b>	<b>VR. TOTAL</b>	
	1	COLORES PASTEL LARGOS X 12 UNIDADES (3.3 MM) REDONDOS	7,872	6	47,232	
	2	CAJAS DE COLORES TRIANGULARES LARGOS X 12 UNIDADES SUPER PUNTA 4 MM, TRAZO SUAVE, INCLUYE LAPIZ MIX +LAPIZ GRAFITO + SACAPUNTA	8,528	3	25,584	
	3	PLUMON JUMBO X 12 UNIDADES COLORES SURTIDOS, CUERPO TRIANGULAR, LAVABLE.	7,216	3	21,648	
	4	SET DE PINCELES NUMERO 00 6 UNIDADES DELINEADO	3,214	6	19,284	
	5	SILICONA LIQUINA X 250 GR	7,544	10	75,440	
	6	LIENZO CON BASTIDOR DE 50 X 70 CM	39,360	3	118,080	
	7	LIENZO CON BASTIDOR DE 30X 25 CM	11,808	3	35,424	
	8	LIENZO CON BASTIDOR DE 40 X 50 CM	21,648	3	64,944	
	9	LIENZO CON BASTIDOR DE 20 X 20 CM	7,872	3	23,616	
	10	LAMINA DE ICOPOR GRUESA 18 MM	18,368	5	91,840	
	11	LAPICERO NEGRO	499	21	10,479	
	12	LAPICEROS DE COLORES EN GEL X 15 UNIDADES	16,728	7	117,096	
	13	BOLIGRAFO RETRACTIL EN GEL NEGRO X 10 UNIDADES	11,152	8	89,216	
	14	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE COSIDO X 100 HOJAS PARA HOMBRE	2,558	5	12,790	
	15	CUADERNO RAYADO GRANDE COSIDO X 100 HOJAS PARA HOMBRE	2,558	5	12,790	
	16	CARTON CORRUGADO COLORES SURTIDOS	8,950	11	98,450	
<b>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 1726 de fecha 2026-02-05, por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000).</li> </ul> <p>A-03-03-01-018 REC 10 – RUBRO: ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL – FESTIVAL INTERCULTURAL BSITEM 645 Y ACCIONES CONMEMORATIVAS BSITEM 646.</p> <p><b>ELEMENTOS PARA LA ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SAN VICENTE DE CHUCURI – INPEC.</b></p> <p>Por un valor de: <b>TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.200.000).</b></p> <p><b>Según Resolución 000733 del 03 de febrero 2026.</b></p>					
		<b>ITEM</b>	<b>ARTICULO SEGÚN LO PUBLICADO EN SECOP</b>	<b>VR. UNITARIO SEGÚN OFERTA</b>	<b>CANT.</b>	<b>VR. TOTAL</b>
		1	TEMPERAS COLORES SURTIDOS X 6 UNIDADES	3,608	10	36,080
		2	LIBRO DE SOPAS DE LETRAS 80 PAGINAS	4,592	30	137,760
		3	LIBRO PARA COLOREAR	5,904	10	59,040
		4	CARTULINA ESCOLAR PLIEGO COLORES SURTIDOS	656	5	3,280
		5	CARTULINA ESCOLAR 1/8 PARQUETE X 10 COLORES SURTIDOS	1,771	20	35,420

6	VINILOS COLORES PRIMARIOS SURTIDOS X 125 ML	2,296	10	22,960
7	VINILOS COLORES PASTELES SURTIDOS X 125 ML	2,296	10	22,960
8	VINILOS COLORES NEON SURTIDOS X 125 ML	3,608	10	36,080
9	CARTON PAJA X PLIEGO	2,886	20	57,720
10	CARTON PAJA PAQUETE POR 1/8	367	40	14,680
11	FOAMY ESCARCHADO PLIEGO COLORES SURTIDOS	4,789	10	47,890
12	FOAMY ESCARCHADO POR OCTAVOS X PAQUETE COLORES SURTIDOS	6,363	20	127,260
13	FOAMY PLANO PLIEGO COLORES SURTIDOS	3,018	10	30,180
14	FOAMY PLANO POR 1/8 COLORES SURTIDOS	4,198	15	62,970
15	SET PINCILS X 6 PIEZAS PLANO MANGO NATURAL	6,560	10	65,600
16	RESMA TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS 75 GRM	18,106	5	90,530
17	CINTA ENMASCARAR DE 48 MM X 40 M	5,117	10	51,170
18	PLUMON LAVABLES DELGADOS X 12 UNIDADES	5,904	8	47,232
19	MARCADOR PERMANENTE NEGRO DELGADO	1,771	15	26,565
20	PLUMONES LAVABLES GRUESO X 12 UNIDADES	7,216	8	57,728
21	MARCADOR PARA TABLERO ACRILICO Y VIDRIO POR 8 UNIDADES + BORRADOR	16,400	5	82,000
22	PAPEL KRAFT ROLLO 24 X 8 KG	52,808	1	52,808
23	COLBON DE 250 GR	3,149	34	107,066
24	PLIEGO DE PAPEL REGALO SURTIDO	853	30	25,590
25	GLOBO FASHION COLORES SURTIDOS R-12 PAQUETE X 50 UNIDADES	22,960	5	114,800
26	GLOBO R 12 REFLEX DORADO ORO X 50 UNIDADES	50,512	1	50,512
27	GLOBO R 12 PLATA X 50 UNIDADES	50,512	1	50,512
28	PLASTILINA ESCOLAR LARGA X 13	2,624	10	26,240
29	MICROPUNTA DE COLORES X 24 UNIDADES.	29,520	5	147,600
30	ESCARCHA DE COLORES SURTIDOS TUBO X 7 GR	289	20	5,780
31	BOLIGRAFOS ESCARCHADOS X 10 UNIDADES	6,691	6	40,146
32	MARCADORES ESCARCHADOS X 10 UNIDADES	27,814	6	166,884
33	MARCADOR GLITTER X 10 UNIDADES	27,814	8	222,512
34	MERCADOR PERMANENTE DELGADOS COLORES SURTIDOS X 24 UNIDADES	32,800	3	98,400
35	PAPEL CELOFAN COLORES SURTIDOS	590	20	11,800
36	PAPEL COMETA COLORES SURTIDOS	131	21	2,751
37	PAPEL OPALINA CARTA	262	22	5,764
38	PAPEL OPALINA COLORES SURTIDOS	722	20	14,440
39	PAPEL METALIZADO POR PLIEGO COLORES SURTIDOS	1,574	20	31,480
40	CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE POR 3 MTS	2,427	10	24,270
41	BANDAS DE CAUCHO SILICONADAS BOLSA ¼ DE LIBRA	4,723	2	9,446
42	BANDA DE CAUCHA SILICONADA ¼ COLOR 125 GR	6,035	2	12,070
ITEM	ARTICULO SEGÚN LO PUBLICADO EN SECOP	VR. UNITARIO SEGÚN OFERTA	CANT.	VR. TOTAL
1	COLORES PASTEL LARGOS X 12 UNIDADES (3.3 MM) REDONDOS	7,872	6	47,232
2	CAJAS DE COLORES TRIANGULARES LARGOS X 12 UNIDADES SUPER PUNTA 4 MM, TRAZO SUAVE, INCLUYE LAPIZ MIX +LAPIZ GRAFITO + SACAPUNTA	8,528	3	25,584
3	PLUMON JUMBO X 12 UNIDADES COLORES SURTIDOS, CUERPO TRIANGULAR, LAVABLE.	7,216	3	21,648

4	SET DE PINCELES NUMERO 00 6 UNIDADES DELINEADO	3,214	6	19,284
5	SILICONA LIQUINA X 250 GR	7,544	10	75,440
6	LIENZO CON BASTIDOR DE 50 X 70 CM	39,360	3	118,080
7	LIENZO CON BASTIDOR DE 30X 25 CM	11,808	3	35,424
8	LIENZO CON BASTIDOR DE 40 X 50 CM	21,648	3	64,944
9	LIENZO CON BASTIDOR DE 20 X 20 CM	7,872	3	23,616
10	LAMINA DE ICOPOR GRUESA 18 MM	18,368	5	91,840
11	LAPICERO NEGRO	499	21	10,479
12	LAPICEROS DE COLORES EN GEL X 15 UNIDADES	16,728	7	117,096
13	BOLIGRAFO RETRACTIL EN GEL NEGRO X 10 UNIDADES	11,152	8	89,216
14	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE COSIDO X 100 HOJAS PARA HOMBRE	2,558	5	12,790
15	CUADERNO RAYADO GRANDE COSIDO X 100 HOJAS PARA HOMBRE	2,558	5	12,790
16	CARTON CORRUGADO COLORES SURTIDOS	8,950	11	98,450

**NOTA 1.** Los productos deben estar rotulados indicando como mínimo fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen.

**NOTA 2.** En caso de que se reciba algún producto con imperfecciones o defectos de fábrica, el contratista está en la obligación de realizar el cambio en un término no mayor a 15 días hábiles.

**NOTA 3.** Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

**Nota 4.** Por solicitud DEL RESPONSABLE DEL AREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CPMSSVC SAN VICENTE DE CHUCURI recomienda por la experiencia, que el proponente en la oferta técnica y económica en lo posible se abstenga de cotizar elementos no originales, de marcas que no sean reconocidas en el mercado nacional, ni de trazabilidad, ya que el CPMSSVC – SAN VICENTE DE CHUCURI debe adquirir elementos de marcas reconocidas en el mercado nacional, excelente calidad y alta demanda o rotación de producto que den respaldo de buen funcionamiento, desempeño y calidad.

**Nota 5.** La CPMSC de San Vicente de Chucuri podrá adjudicar hasta el tope del mismo.

#### 2.2.1 ALCANCE DEL OBJETO

##### ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES:

- Cualquier avería, cambio o daño encontrado en los productos y elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor será responsable de los productos que se encuentre en mal estado o con términos no solicitados.
- Todos los productos deben tener registro sanitario INVIMA.
- No se aceptan productos Genéricos ni re manufacturados.
- Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser reconocidas en el mercado y de excelente calidad.
- Asumir los costos que genere la entrega de los productos por concepto de transporte, seguros, Embalajes, cambios, devoluciones y demás que se presenten durante la ejecución del contrato.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna

	<p>de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.</p> <p><b>NOTA:</b> La CPMSSVC San Vicente de Chucuri, ajustará las cantidades con el fin de comprometer la totalidad del presupuesto oficial asignado al presente proceso.</p>
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: se obliga para con la CPMSSVC San Vicente de Chucuri - INPEC a: 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, cumpliendo con las características exigidas en los estudios previos, la invitación pública en cuanto a la calidad de bienes a comercializar, de conformidad con su propuesta, la cual formará parte integral del presente contrato. 2) Suministrar al establecimiento los elementos requeridos de conformidad a los valores presentados en su propuesta, que la convirtió en la más favorable para los intereses de la entidad contratante, en las condiciones y términos estipulados en la cláusula primera de este negocio jurídico, entregándolos en las instalaciones del CPMSSVC San Vicente de Chucuri - INPEC y asumiendo el costo del traslado 3) Reintegrar a la Pagaduría del CPMSSVC San Vicente de Chucuri - INPEC cualquier suma de dinero que resulte a favor de la entidad contratante, en caso de terminación anticipada o como resultado de la liquidación del contrato. 4) presentar la facturación y documentación legal necesaria para el pago según la orden de suministro requerida en el presente contrato. 5) Certificar a través de su Contador Público o Revisor Fiscal que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con obligaciones laborales de seguridad social integral y de parafiscales. 6) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso. 7) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga las veces a través de su jefatura. 8) suscribir las actas a que dé lugar durante la iniciación, ejecución y terminación del contrato en la que se dejará constancia de los temas tratados. 9) Asumir el costo del traslado del producto adquirido por él. 10) subir las facturas correspondientes del contrato a la página de secop II con el desprendible de pago de seguridad social. 11) enviar las facturas a la plataforma Olympia.</p>
<b>OBLIGACIONES DEL INPEC</b>	<p>*Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato.</p> <p>*Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato.</p> <p>*Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.</p>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<p>30 días hábiles, contados a partir de la perfección del contrato y firma de acta de inicio.</p>
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO</b>	<p>El valor total del contrato será hasta por la suma de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.199.889) m/cte. El INPEC efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes y/o servicios recibidos; es decir, previa presentación de la factura periódica correspondiente. Resulta imperativo señalar que en el evento que el contratista del estado este obligado a facturar electrónicamente deberá presentar la respectiva factura electrónica validada previamente por la DIAN como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 5 de marzo 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo 2020. Sumariamente debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.</p> <p>Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.</p> <p>Las facturas serán canceladas por el INPEC de acuerdo a la asignación del PAC, siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes,</p>

	<p>en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa.</p> <p>El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos</p>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 1726 de fecha 2026-02-05, por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000).</li> </ul> <p>A-03-03-01-018 REC 10 – RUBRO: ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL – FESTIVAL INTERCULTURAL BSITEM 645 Y ACCIONES CONMEMORATIVAS BSITEM 646.</p> <p><b>ELEMENTOS PARA LA ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SAN VICENTE DE CHUCURI – INPEC.</b></p> <p>Por un valor de: <b>TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.200.000).</b></p> <p><b><u>Según Resolución 000733 del 03 de febrero 2026.</u></b></p>
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	<p>Para el presente contrato <u>NO</u> se exigirá GARANTIAS, de conformidad con el PARAGRAFO del Artículo 19 del Decreto 2474 de 2008 y Decreto 2516 de 2011.</p>
<b>SUPERVISOR</b>	<p>La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario: <b>Sonia Katherine Paredes Hernández</b> de la CPMSSVC San Vicente de Chucuri - INPEC.</p>
<b>LUGAR DE EJECUCION.</b>	<p>El lugar de ejecución será en la ciudad de <b>SAN VICENTE DE CHUCURI</b>, en la dirección: calle 16 No. 17b-26 Barrio Buenos Aires, CPMSSVC San Vicente de Chucuri.</p>
<b>CUENTA BANCARIA</b>	<p>Cuenta corriente No. 381001202 a nombre de: (CENTRAL DE SUMINISTROS SAS) del BANCO SCOTIABANK COLPATRIA.</p>

Atentamente,



**IN JAIRO ALONSO SIERRA MERCADO**  
DIRECTOR CPMSSVC SAN VICENTE DE CHUCURI